

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 005-2025
6 DE MAYO 2025**

En la ciudad de Guaranda a los seis días del mes de mayo del dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas se instala de manera presencial y virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria cuarta, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Herminia Sanaguano, Vicerrectora Académica; Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte, Representante de los Profesores; Ing. Mario Escobar Gortaire, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Vinicio Montalvo Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ing. Manuel Monar Solórzano, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Dr. Marco Chávez Taco, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Dr. Vladimir Rivera Piñaloza, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. José Luis Altuna Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Javier Mármol Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Ing. Fabián Ramírez Chimbo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Ma. Gabriela Obando Ponce, Representante estudiantil; Srta. Alejandra Elizabeth Chica, Representante estudiantil; Sr. Geovanny Aguaguiña, Representante de los Empleados y Trabajadores; Abg. Ángel Sisalema Carrillo, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Ing. Jorge Goyes, Director Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad; Ing. Sandra Vargas, Directora Financiera; Ing. Luis Caicedo, Director Servicios Institucionales; Washington Fierro, Director de Gestión Académica; Ing. Álvaro Solís, Director de Talento Humano; Dr. Joscelito Solano, Director de Posgrado.

Ausentes: Dra. Mariela Gaibor, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, permiso cita médica; Srta. Carolina Moncayo Yáñez, Representante estudiantil, permiso calamidad doméstica;

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado por 13 señores Miembros presentes para dar inicio a la primera sesión ordinaria de Consejo Universitario con las nuevas autoridades elegidas.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (004) de fecha 8 de abril del 2025.
2. Análisis y Resolución del Plan de Inversiones 2025, segundo trimestre.
3. Conocimiento del Informe de Evaluación POA, 2024.
4. Conocimiento del Informe Financiero, resultados de gestión a diciembre 2024.



5. Conocimiento del Informe de Ejecución al Plan Anual de Contrataciones, 2024.
6. Análisis y Aprobación del Informe del viaje a Córdoba – Argentina del 1 al 3 de abril del 2025, realizado por el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector.
7. Análisis y Resolución del Plan de Actualización Científica y Perfeccionamiento del Personal Académico y de Apoyo Académico 2025.
8. Análisis y Resolución de la Reforma del Reglamento de Admisión, Matriculación, Permanencia y Graduación en Programas de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Estatal de Bolívar.
9. Análisis y Resolución del Reglamento Interno de Gestión Documental y Archivo de la Universidad Estatal de Bolívar.
10. Análisis y Resolución del Manual de Marca para el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación.
11. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 121-DTH-2025, de los justificativos de los procesos del Concurso de Mérito y Oposición del personal administrativo régimen LOSEP del año 2022.
12. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 119-DTH-2025, previo al otorgamiento de la Licencia con Remuneración al Exterior a favor de la Dra. Andrea Román, Docente Titular de la Universidad Estatal de Bolívar, para la visita Técnica a la Universidad de Saskacherwan, Saskatoon, Canadá, desde el 20 de julio al 6 d agosto del 2025.
13. Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 130-DTH-UEB-2025, de la Planificación de Concurso de Méritos y Oposición de tres puestos administrativos Régimen LOSEP, pertenecientes a la Universidad Estatal de Bolívar.
14. Análisis y Resolución de la solicitud del Dr. Julio César Bravo Brito, Posgradista de la Maestría en Ciencias Veterinarias, Cohorte 1, 2022.
15. Análisis y Resolución de la solicitud del Dr. Guillermo Eduardo Dávalos Merino, Posgradista de la Maestría en Ciencias Veterinarias, Cohorte 1, 2022.
16. Análisis y Resolución de denuncia interna por presuntos sobrepresos e incumplimientos.

MOCIÓN para la aprobación del Orden del día por el Dr. Ing. Fabián Ramírez, secunda Lic. Javier Mármol.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, permiso cita médica;
Ing. Vinicio Montalvo, a favor;
Dr. Marco Chávez, a favor;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;



Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo; permiso calamidad doméstica;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación de 14,71

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria (004) de fecha 8 de abril de 2025.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como se viene realizando bajo la misma metodología si existe alguna sugerencia u observación en el acta de la sesión anterior se lo puede hacer en este momento, o a su vez se lo haga al correo electrónico de secretaria general para su corrección respectiva.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabian Ramírez secundan Ing. José Luis Altuna, Lic. Javier Mármol, Dr. Vladimir Rivera, Dr. Ángel Naranjo, Sr. Geovanny Aguaguiña.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, a favor;
Dr. Francisco Moreno, voto salvado por no estar presente en la sesión anterior;
Dr. Vladimir Rivera, apoya la moción;
Lic. Javier Mármol, apoya la moción;
Ing. Fabián Ramírez, proponente;
Dr. Ángel Naranjo, apoya la moción;
Ing. José Luis Altuna, apoya la moción;
Ing. Manuel Monar, salva el voto por no estar presente en la sesión anterior;
Ing. Mario Escobar, a favor;
Dra. Mariela Gaibor, permiso cita médica;
Ing. Vinicio Montalvo, voto salvado por no estar presente la sesión anterior;
Dr. Marco Chávez, permiso actividades Facultad;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, salva el voto por no estar presente en la sesión anterior;
Srta. Carolina Moncayo; permiso calamidad doméstica;
Sr. Geovanny Aguaguiña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Ponderación de la votación de 10,21

Votos salvados 4

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 005 – 2025 – 058

CONSEJO UNIVERSITARIO**RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO (004) DE ABRIL 8 DEL 2025”.**

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Inversiones 2025, segundo trimestre.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes dar la explicación respectiva.

ING. JORGE GOYES, compañeros Miembros de Consejo Universitario, en función de lo que establece el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar y en cumplimiento a las obligaciones que establece la normativa legal emanada por la Secretaría de Planificación, el Ministerio de Finanzas, con consideración de que este es un año prorrogado igualmente, presentamos los proyectos de inversión que son factibles de financiar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del año 2025, como antecedente hay varios proyectos que se presentaron en el año 2023 y fueron aprobados por la Secretaría de Planificación y financiados por el Ministerio de Finanzas, posteriormente en el mes de abril del año pasado, la universidad sufre un recorte presupuestario significativo de aproximadamente tres millones veinte y cuatro mil dólares, se realizan reducciones específicas en algunas cuentas por parte del Ministerio de Finanzas, entre esas cuentas en el financiamiento de algunos proyectos de inversión como cuentas de gasto corriente en los que se incluía adquisiciones de seguros para edificios, adquisiciones de vehículos y otros, en función de eso presentamos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y lo que establece la normativa legal referente a los presupuestos prorrogados, los proyectos que en este momento son factibles de financiamiento para el segundo trimestre del año 2025, uno de los proyectos que nosotros hemos presentado y que está subido a la plataforma de inversión de la Secretaría de Planificación es la culminación del edificio de posgrado, que es un proceso que se viene arrastrando varios años, que por asuntos legales no se ha podido ir cumpliendo, pero este año dada la disponibilidad y existiendo un compromiso con el Ministerio de Finanzas y al haberse realizado el trámite para comprometer el valor, que corresponde a la liquidación del edificio de posgrados, a espera de que la Secretaría de Planificación nos apruebe el proyecto de arrastre y con esto terminar con las obligaciones que tenemos con el contratista. El segundo proyecto es la culminación del Edificio de Ciencias Administrativas, este presupuesto se viene planteando desde el año 2020 aproximadamente, por diferentes circunstancias no se ha podido culminar, este es un proyecto que tenía inconvenientes con la Contraloría, se subsanaron en el año 2022 que se presupuestó nuevamente, en el año 2023 se volvió a presupuestar, en el año 2024 se volvió a presupuestar fue aprobado por los entes de control y no se pudo realizar la ejecución, la causa principal para que no se haya ejecutado los dos primeros años fueron asuntos legales correspondientes a la subsanación de las observaciones de la Contraloría, posteriormente el Departamento de Planeamiento, Procuraduría, Financiero se asignaron los recursos se realizaron los procesos con los entes que corresponden como son Ministerio de Finanzas, Secretaría de Planificación, en el año 2023 y 2024, la oposición de un técnico de la universidad a entregar un informe sobre el estado de las instalaciones eléctricas del edificio, no permitió culminar con la contratación y el cumplimiento de las obligaciones con la Facultad para culminar el edificio, la



universidad tuvo que tomar otras medidas contratando a otro técnico que se realice los estudios que eran necesarios para iniciar y culminar este proceso de contratación. El último proyecto que se presenta va de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, compañeros escuchando al Ing. Jorge es admirable que hemos esperado dos años sabiendo de que había un compañero como usted lo manifiesta en oposición y no se ha podido hacer sabiendo que está presupuestado, tenemos presupuesto prorrogados, Consejo autorizó de que se haga la liquidación, pero si deberíamos considerar una vez hable con el señor Rector y manifiesto públicamente cuando hay este tipo de acciones deberíamos ser llamados la atención, para no acarrear un problema tanto tiempo, en este caso es una liquidación que se va hacer con el presupuesto 2025, y si yo conversé con el Ing. En mención le pedí de favor que ayude, yo manifestaba que existe materiales de mala calidad en el edificio de posgrado y que debería hacerse considerado, en este caso por parte del Fiscalizador, entonces yo llamo a esto a colación porque nosotros como consejo debemos aprobar para liquidaciones, pagos para poder habilitar ese edificio a la brevedad porque ya vemos que esta hecho, entonces no esperar mucho tiempo no en este caso sino a los futuros que vengan, si alguien está oponiéndose a los trámites por favor llamarles la atención, invitarle a consejo universitario para que explique porque no da un informe a la brevedad y no esperar dos años, en todo caso si quisiera estimado Ingeniero nosotros en consejo aprobar sin que se presente este tipo de situaciones, en caso de haber materiales de mala calidad que se diga para hasta nosotros conocer y ver si se paga o no se paga o liquídese, porque a la larga vamos a tener nosotros como consejo, esa es mi intervención.

ING. MARIO ESCOBAR, en una hoja que nos proponen de los planes de inversión 2025, hubiera sido importante que desde Planeamiento nos exponga con informes técnicos del Edificio de Ciencias Administrativas, el anterior señor Decano me indicaba que el edificio ya quedaba solo para instalar los cables, y el señor Decano actual me manifiesta que no hay nada, se requiere evidencias del porque se no se hizo, una exposición de una hoja no amerita, nosotros vamos a ser responsables de la aprobación de todo eso, aquí se debe aclarar los rubros que se van a realizar no solamente del edificio sino todos los rubros que nos está presentando en una sola hoja, realmente avoco a la conciencia de todos nosotros sin explicación en mi posición yo no apruebo, aquí se debe explicar que es lo que se va hacer somos responsables por los cuatrocientos cuatro mil que vamos aprobar y una cosa más ya lo manifestó el Sr. Geovanny Aguaguña esto de edificio de Ciencias Administrativas viene dos años atrás se supo que hay informes técnicos, aquí hay un fiscalizador señor Rector debe haber también in forme de él, sino como vamos a determinar quién h sido responsable o no de que eso se siga atrasando, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros totalmente de acuerdo lo manifestado por Mario, realmente los informes existen, porque las cantidades de los análisis técnicos que se realizan y las justificaciones están con cada uno de los informes, incluso lo de un funcionario que tenía oposición en el trámite, por lo tanto, si debería haberse considerado los informes respectivos que sean coherentes con los rubros que están especificados, debe estar el justificativo que llegue a determinar los valores. Al no existir la información necesaria de los informes técnicos, sugiero que se pueda trasladar a una sesión extraordinaria inmediata para tratar este punto con todos los documentos que sean necesarios.



ING. VINICIO MONTALVO, compañeros nosotros tuvimos una reunión pertinente el año pasado el 23 de julio del 2024, en donde nosotros hicimos la observación al Ing. Jorge Goyes donde solicitábamos de igual manera un informe y ese informe no nos llegó, razón por la cual nosotros en ese instante dimos el voto en contra, ese fue el argumento, y nos dijeron que en la próxima reunión y la próxima van a darnos el informe, han transcurrido varios meses y nos encontramos con la misma situación, y como dicen los compañeros es una simple hoja Excel, en la cual vamos aprobar supuestamente alrededor de cuatrocientos cuatro mil dólares, esos particulares, que se respalde que dentro de los años no ha dado un informe, es injustificable, nosotros estamos con procedimientos administrativos, legales, inclusive la Contraloría General del Estado hace las observaciones pertinentes, por lo tanto si se lanza a moción que se trate en otra sesión este particular con los documentos correspondientes.

ING. RAMIRO JARAMILLO, respecto del tema, indudablemente es lamentable que haya que tener que pasar tanto tiempo para poder trámite a esto, solamente quisiera adicionar algo al petitorio que ya se ha planteado, para el tratamiento no debería existir únicamente informes de carácter técnico y financiero se requiere también un informe de carácter legal, sobre todo por la cantidad de situaciones que hubo de promedio y de los trámites de estas obras, entiendo que también debe haber planteamientos de acciones legales de parte del constructor, bajo estas circunstancias también es necesario conocer insisto no solo técnica y financiera sino también de carácter legal, de tal manera que podamos contar con todos los instrumentos para poder tomar las mejores decisiones, gracias.

MOCIÓN para que este punto se analice en una sesión extraordinaria específica, emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Ing. Mario Escobar, Ing. Vinicio Montalvo, Dra. Herminia Sanaguano.

Por secretaria se procede a tomar la votación correspondiente.

Dra. Herminia Sanaguano, apoya la moción;
Dr. Francisco Moreno, proponente;
Dr. Vladimir Rivera, a favor;
Lic. Javier Mármol, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Ing. José Luis Altuna, a favor;
Ing. Manuel Monar, a favor;
Ing. Mario Escobar, apoya la moción;
Dra. Mariela Gaibor, permiso cita médica;
Ing. Vinicio Montalvo, apoya la moción;
Dr. Marco Chávez, abstención por ingresar a la sesión las 10h10;
Ing. Ramiro Jaramillo, a favor;
Srta. Ma. Gabriela Obando, a favor;
Srta. Alejandra Chica, a favor;
Srta. Carolina Moncayo; permiso calamidad doméstica;
Sr. Geovanny Aguaguña, a favor;
Dr. Arturo Rojas, a favor.



Ponderación de la votación de 14,63

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 059

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO PARA SER REVISADO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS INFORMES TÉCNICO, FINANCIERO Y LEGAL”.

TERCER PUNTO: Conocimiento del Informe de Evaluación POA, 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes con la explicación respectiva.

ING. JORGE GOYES, autoridades de acuerdo a la Reglamentación de la Universidad Estatal de Bolívar, hacemos conocer la Evaluación del POA, 2024, con la especificación de que este es un informe con un presupuesto prorrogado desde el año 2024, según establece la Constitución, al ser un año que se posesiona el Presidente de la República, como pueden observar en sus documentos que se les hizo llegar, el presupuesto asignado a la Universidad en el año 2024 fue de 21 millones 244 mil dólares con 46 dólares, a partir de la asignación del presupuesto la universidad sufrió reducciones presupuestarias de 3 millones 414 mil 525 dólares, la reducción entre los meses de enero y febrero de 2024, en cuanto a los resultados la ejecución total del presupuesto de la universidad fue del 87,13% del POA 2024, según la metodología de la evaluación del CES la Universidad se encuentra en un nivel de cumplimiento casi satisfactorio.

DR. ARTURO ROJAS, en conocimiento del presupuesto prorrogado de los veinte y un millones, en el mes de mayo que se posesiona el nuevo presidente y la Asamblea Nacional tiene tres meses para aprobar el presupuesto general del Estado, por lo tanto este presupuesto prorrogado tendrá que ver cuál es la modificación final en el mes de agosto, por eso es importante de que en la actualidad estamos haciendo todos los trámites necesarios y ajustando todo lo que se refiere a inversiones, compañeros no vamos a permitir que dilate los procesos, ya tenemos la guía instructiva de cómo operar ante un incumplimiento de funcionarios que obstaculizan trámites, todo debe ser debidamente fundamentado, por lo tanto hoy todos estamos sujetos de una evaluación de eficiencia, por lo tanto los niveles de ejecución tienen que optimizarse. Este informe y con la documentación que se ha presentado tiene de ejecución del presupuesto el 87,13%.

ING. RAMIRO JARAMILLO, respecto a esta información que se nos ha hecho conocer en el documento que se remite de parte suya y del documento del Ing. Goyes, es un documento que prácticamente se reprisa en el que se manifiesta en la parte final lo que establece el Artículo 108 del Estatuto, en donde se plantea los Deberes y Atribuciones del Director de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad y entre otros está mencionándose básicamente tres deberes, uno de ellos manifiesta evaluar cuatrimestralmente el plan operativo anual institucional, en ese punto quisiera preguntarle al señor Director si es que la evaluación del plan operativo se ha hecho o no de manera cuatrimestral cumpliendo con el art. 108 y de no haberse realizado cuales fueron los motivos.



ING. JORGE GOYES, compañeros la evaluación se realiza cuatrimestralmente, en este momento estamos haciendo la evaluación del POA de las Facultades para cumplir con lo que establece los indicadores del modelo e evaluación, las evaluaciones como ustedes pueden ver en lo relacionado al Estatuto se refieren a la presentación del Informe de Evaluación del POA del año a Consejo Universitario para su conocimiento, las evaluaciones se presentan al Señor Rector de las cuatrimestrales y de las Facultades se presentan a los compañeros Decanos y Consejos Directivos, estas evaluaciones e presentarán en el transcurso de este mes cuando logremos culminar la cantidad de trabajo que se está realizando para la evaluación institucional, tenemos que evaluar alrededor de los 22 POAs de las Facultades y Carreras, evaluación si se realiza cuatrimestralmente Ingeniero.

ING. RAMIRO JARAMILLO, para terminar esta parte Rector y compañeros quisiera solamente una aclaración en este punto, puesto que de alguna manera hace notar el porqué hubo algunas quejas sobre todo en la Extensión San Miguel, en donde los estudiantes se quejaban inclusive que les hacen comprar útiles de aseo, quisiera preguntar justamente en estos rubros materiales de oficina, materiales de aseo, aquí se está planteando ciertos rubros pero en algún momento dado no se compromete nada de recursos y parece que más bien se habría eliminado, quisiera saber más bien cuáles son los motivos para ello, tomando en cuenta que son rubros realmente normales que deberían estar si queremos verle a la Universidad y Facultades limpias, pregunto esto porque la ejecución está en cero.

ING. JORGE GOYES, los rubros que se refiere a mantenimiento de edificios, lo que se refiere a insumos y materiales para el funcionamiento de la universidad, esos no se redujeron, por el contrario se incrementaron a pedido del compañero Director de Servicios Institucionales, se hicieron dos compras en el año,, tanto materiales de aseo como de fumigación, toda vez que considerando desde el año 2021 hay una directriz del Consejo Universitario que se de prioridad a la salud tanto del personal administrativo, académico y estudiantes, por eso se realiza la adquisición de insumos y materiales para mantener la limpieza y desinfección en toda la Universidad, la adquisición de todos estos materiales se lo realiza con el programa Nro. 1.

DR. MARCO CHÁVEZ, para entender respecto a la tabla 3 con la 7 tienen alguna relación o son totalmente diferentes, esto con la finalidad de hacer una pregunta.

ING. JORGE GOYES, la tabla 3 se refiere al presupuesto que recibió la universidad, el asignado que fue a inicios del año, por ser un año de presupuesto prorrogado de 21 millones, lo que realmente la universidad recibe luego de las reducciones presupuestarias son 18 millones cero cincuenta y cinco mil dólares. En el programa 82 de Gestión Académica tiene un codificado de 11 millones cuatrocientos mil dólares, en la tabla 7 se refiere a lo que es el codificado y al devengado, en el codificado suman 11 millones quinientos cinco mil dólares, esto es lo que se hace modificaciones presupuestarias y se asigna más dinero las actividades de Gestión Académica, es decir tiene referencia la tabla 3 con la siete porque el uno es de situación inicial y la otra es de situación final, en cada programa tiene una ejecución diferente el codificado con el asignado.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 005 – 2024 – 060

CONSEJO UNIVERSITARIO**RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME DE EVALUACIÓN POA, 2024”**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Conocimiento del Informe Financiero, resultados de gestión a diciembre 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Sandra Vargas con la explicación correspondiente.

ING. SANDRA VARGAS, señores autoridades se presenta el informe de la Dirección Financiera al 31 de diciembre de 2024, se adjuntó como documentos habilitantes también la cédula presupuestaria tanto de ingresos y gastos por grupo, así como informes por los recursos y las actas de lo que se respalda en cumplimiento a la normativa. En este sentido cuenta con fundamento legal y consecuentemente en el desarrollo se habla que la Universidad Estatal de Bolívar como unidad contratante se habla del presupuesto general del Estado procedió a cumplir las directrices del cierre del ejercicio fiscal al 2024, constantes en los anexos 1, 2, 3, 4, y 5 del Acuerdo Ministerial 40 emitido por el Ministerio de Finanzas y expedido con fecha 5 de noviembre del 2024, la Dirección Financiera pone en conocimiento del señor Rector, para lo cual la Unidad Ejecutiva con base a la propuesta coordinada en el cronograma interno de cierre con la finalidad de cumplir con los requerimientos dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, entre ellos se enmarcaron las fechas de recaudación de los ingresos sean esos a través de las ventanillas en los puntos autorizados por la red bancaria BanEcuador para que sean transferidos al Banco Central del Ecuador, así como para los trámites de compromisos presupuestarios, pagos para gastos de personal, pagos para bienes y servicios, pagos para capital e inversión, así como las directrices internas de las diferentes inversiones de la Dirección Financiera, el Ministerio de Finanzas convocó a los responsables financieros Contadora General, Directora Financiera para el 13 de enero del 2025 para el cierre del ejercicio fiscal 2024 y al proceso de apertura del año 2025, una vez que se hace estos procesos se procede al cierre contable, que revela la racionalidad de los hechos financieros económicos efectuados por la universidad en el año 2024 en la estructura funcional de contabilidad se registran las operaciones financieras que permiten generar los estados financieros, las revelaciones, las notas aclaraciones a los estados y llevar el control de los recursos, bienes y obligaciones de las entidades en la plataforma informativa dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas, para el sector público no financiero y universidades y escuelas politécnicas del país, mediante el Esigef, Sprim y Sbay, por tal razón posterior al cumplimiento de las obligaciones institucionales, con fecha 13 de enero del 2025 la Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas procedió según el cronograma a dar la asistencia técnica contable para el cierre contable para lo cual la Contadora General fue habilitada en el sistema para efectuar los registros de procesos de cierre, la institución efectuó satisfactoriamente y sin ninguna observación el proceso manual y automático del análisis y revisión de los saldos contables, la ejecución del proceso cero, regulación de reducciones de procesos únicos de registros de gastos no pagados, cierre y/o traslados de cuentas, anticipos de fondos, cierre de cuentas por pagar, cierre y/o traslados de



fondos de depósitos y fondos de terceros, cierre de cuentas en inversiones y proyectos, cierre de donaciones entregadas y recibidas, para esto se hizo llegar como anexo el acta que el Ministerio de Finanzas nos hace suscribir a los servidores del área financiera. Al tener un cierre satisfactorio permiten acceder a la apertura contable del 2025 de la entidad a partir del 13 de enero del 2025, realizado esto dentro del plazo señalado por el Ministerio de Finanzas. En la parte presupuestaria los recursos destinados por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas que recibimos recursos y asignaciones del Estado que constan en el art. 20 de la Ley Orgánica de Educación Superior se distribuye mediante la fórmula que considera mejores institucionales, el desempeño comparado con las evaluaciones de calidad, establecidas por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, el aporte de cumplimiento por la política pública e igualdades, que es el cálculo de la fórmula de distribución que dentro de estas se toma en consideración el cumplimiento sustantivas de la Educación Superior, en este caso la docencia, vinculación con la sociedad y también en la gestión, la fórmula de distribución de recursos es elaborada por el ente rector de la Educación Superior que es la SENESCYT y aprobada por el Consejo de Educación Superior con base a los criterios establecidos en la LOES y su Reglamento, así como en el Reglamento sobre la Metodología para la Elaboración y Aplicación de la Fórmula de Distribución de los Recursos destinados anualmente por parte del Estado a favor de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, el presupuesto en enero de 2024 fue asignado por 21 millones doscientos cuarenta y cuatro mil, cuarenta y seis con veinte y cinco centavos en condiciones de presupuesto prorrogado, en enero, febrero el Ministerio de Finanzas procedió a realizar reducciones presupuestarias de los recursos amparados en las regulaciones de las asignaciones presupuestarias, es decir el presupuesto codificado para la Universidad Estatal de Bolívar queda en 17 millones novecientos diecinueve mil con sesenta y dos que fue puesto en conocimiento en su momento en el Seno del Consejo Universitario. En el informe del presupuesto detallado de ingresos se habla de ingresos y gastos, los ingresos financian los gastos, nuestra institución por ser universidad recibe recursos de conformidad al art. 20 de la LOES, los ingresos por fuente 1 corresponde a las rentas entregadas por el gobierno por funcionamiento y gratuidad de la educación superior, estos ingresos responden a las cuotas entregadas cada mes por el tesoro de la nación, así como los valores por devolución de IVA de acuerdo a la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley Tributario Interno, los saldos presupuestados comprometidos de las instituciones de Educación Superior Públicas que se encuentran en ejecución no devengadas a la ejecución del ejercicio fiscal económico. Si existe alguna pregunta de acuerdo a la documentación que se les remitió y a la gráfica que consta en el informe. Conclusión. El Cierre contable del ejercicio fiscal 2024 se ejecutó satisfactoriamente y sin ninguna observación el proceso manual y automático y a la fecha se encuentra operativo para el ejercicio fiscal 2025. Las asignaciones del estado fueron entregadas a la entidad en un 100% tanto en la fuente 001 de Recursos fiscales, como con la fuente 003 recursos provenientes de preasignaciones establecidas por ley. Los ingresos de fuente 002 generados por la institución, no se recaudó de acuerdo con el codificado planteado por lo que se encontraba sobreestimado, produciendo una subejecución en su porcentaje de recaudación, sin embargo, el Consejo Universitario previo informes de la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad y Dirección Financiera aprobó una disminución que permitió tener un presupuesto razonable en esa fuente de financiamiento; recaudándose el 70,75% del valor codificado a diciembre del 2024. Se concluye que el recorte presupuestario del 16.01% con relación al presupuesto codificado del 2023 y con la finalidad de financiar las disminuciones efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas el personal de las direcciones de talento humano, planeamiento y financiero,



procedimos a efectuar el estudio técnico para priorizar los rubros asignados a las actividades planificadas a enero del 2024 en el Plan Operativo Anual de la Universidad, esta priorización se efectuó en primer lugar para el financiamiento de las nóminas del personal titular de los regímenes laborales LOES, LOSEP y Código de Trabajo, por lo que se planteó una propuesta de reforma que afectó a los ítems presupuestarios del grupo 53 de bienes y servicios, 57 de otros egresos corrientes y 58 de transferencias o donaciones corrientes, quedando un presupuesto codificado desde el mes de febrero a abril de \$17,919,176.62 de mayo al corte del 30 de junio de \$18,644,621.34 por el incremento por la devolución de los saldos de autogestión y los comprometidos no devengados del año 2023, registradas el 07 de mayo 2024 con oficio MEF-SP-2024-0365-O validada el 15 de mayo del año y con la reforma de disminución validada el 18 de noviembre de 2024 se concluyó el presupuesto a diciembre con un codificado de \$18,055,552.79. Se concluye que en el año 2024 por ser un año electoral con un presupuesto en condición de prorrogado, afectó la normal operatividad de todas las universidades y escuelas politécnicas del país, y de manera particular para nuestra entidad en primera instancia con los recortes en el mes de marzo con la aprobación del CES por la aplicación de la fórmula de distribución, la aprobación por parte de la Asamblea Nacional del presupuesto general del estado en el mes de abril, los reajustes presupuestarios en el mes de mayo, y con las directrices de finanzas del cierre del ejercicio fiscal al 30 de noviembre se ejecutaron los procesos administrativos -financieros efectivos alrededor de 7 meses considerando que para los procesos de contratación los plazos para la fase preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución fueron insuficientes para cumplir con lo planificado y consecuentemente lograr el 100% de ejecución presupuestaria. Los recortes presupuestarios tuvieron un impacto significativo en el trabajo de la UEB. Las reducciones en los fondos destinados a la investigación y la vinculación con la sociedad limitaron la capacidad de la universidad para desarrollar nuevos proyectos y colaboraciones externas. Además, los recortes en los gastos generales afectaron de manera parcial la provisión de los servicios ofrecidos y varios consumibles. Dentro del análisis macroeconómico el Estado desde el año 2022 con los problemas de deudas internas y externas por parte del gobierno central, problemas de corrupción, falta de recursos, iliquidez, el gobierno recurrió a buscar financiamiento externo e implementó fuertes medidas de austeridad fiscal para reducir el gasto público y optimizar el uso de los recursos del Estado, y de manera específica en el 2024 de acuerdo a los datos emitidos por el Banco Central del Ecuador, en nuestra economía que se encuentra dolarizada hubo contracción económica estableciéndose tres aspectos focalizados como son la crisis de inseguridad que limitó el consumo y la inversión, el ajuste fiscal con la elevación de los impuestos destinados a seguridad y la crisis energética que limitó la capacidad de generar ingresos, concluyendo que a nivel de país se restringió el accionar y el cumplimiento de varios objetivos del sector público como del privado. Sin embargo, las decisiones de las autoridades en base al seguimiento programado, al compromiso responsable y categórico frente a las adversidades la Universidad Estatal de Bolívar permitió alcanzar una ejecución del presupuesto superior a otras del sector público no financiero e inclusive de la función ejecutiva esto es un 87.13% con relación al devengado presupuestario y con relación a lo comprometido por la entidad una ejecución del 90.55%. La gestión del Sr. Rector que adicionalmente por ser el presidente de la Asamblea del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano (ASESEC), fortaleció los nexos entre universidades y escuelas politécnicas y las diferentes entidades del estado para lograr en varios casos ser atendidos por las carteras de estado y obtener estos resultados positivos con relación a las instituciones de educación superior.



DR. ARTURO ROJAS, compañeros la explicación ha sido detallada por parte de la Sra. Directora Financiera como está para conocimiento está a consideración si desean intervenir.

ING. RAMIRO JARAMILLO, compañeros, señora Directora Financiera importante el informe que se ha hecho respecto al manejo presupuestario correspondiente al 2024, quisiera hacer unas preguntas muy puntuales que me parecen importantes que permitan de alguna manera solventar la inquietud que tiene cualquier persona al interior de la Universidad, quienes estamos en la academia, quienes están en la parte administrativa, en la parte de trabajadores y en los mismos estudiantes porque hay situaciones que a veces uno no termina de entender y con las explicaciones que se puedan dar al respecto se puedan tal vez planificar, entonces quisiera preguntarle aunque obviamente usted es ejecutor del presupuesto porque obviamente la planificación viene desde otros sectores, yo debo suponer que usted como financiera debe tener reuniones de carácter formal y muchas informales con el personal que tiene que moverse de manera significativa durante todo el año para que la ejecución pueda llegar a niveles importantes, bajo esa óptica quisiera preguntarle puntualmente por ejemplo en el programa 53 en donde se incluye por ejemplo mantenimiento de edificios y todo ese tipo de gastos ahí se nota por ejemplo de que la ejecución no llega a niveles muy altos y esto de alguna manera sorprende porque hay muchas necesidades en el tema de mantenimiento por ejemplo, hace unos segundos atrás le estaba indicando al Dr. Naranjo algunas gráficas de las aulas de la Facultad que me debo en donde hay problemas de cielo raso, goteras, de problemas en el piso, cortinas, ventanas una serie de situaciones que penosamente no han sido resueltas desde hace mucho tiempo, entonces ahí preguntaría a que obedece según criterio como financiera porque obviamente usted es la ejecutora nada más, pero si quisiera preguntarle cual es criterio al respecto de como se puede entender de que haya tantos lugares de la universidad con ninguno o mínimo mantenimiento pero sin embargo hay un porcentaje de ejecución no tan alto, por otro lado también hay un rubro en lo que tiene que ver y esto lo observamos hace un tiempo atrás por ejemplo de vinculación con la colectividad, aquí se puede observar que pese a que hay presupuesto aparentemente se nota que los estudiantes siguen siendo los que están pagando vinculación, se hablado mucho de que hay un entorpecimiento o que hay cuellos de botella para que se ejecute adecuadamente este rubro, pero si sería importante conocer su punto de vista al respecto y finalmente preguntaría también en la 58 en donde se incluiría el pago por ejemplo el tema jubilados que hemos tratado aquí y quisiera saber en ese rubro como por ejemplo si ha cumplido con el pago de quienes se acogieron a la jubilación el año anterior, esas tres inquietudes al respecto señor Rector y compañeros.

ING. SANDRA VARGAS, como usted lo dice no es mi competencia directa usted como muy conocedor del área financiera nosotros somos ejecutores de la planificación, dentro de la planificación todas las unidades requirentes sean estas administrativas o académicas presentan su planificación para la proforma y para la planificación del POA institucional, ahí es donde se van llenando todas las necesidades institucionales de las áreas, sin embargo dentro del proceso integral se van priorizando de acuerdo a las necesidades, dentro de esa priorización se encuentra la del desarrollo quinquenal en la que van poniendo cada año que es lo que va a cumplir, esas prioridades se manejan directamente en el seno del análisis y de la planificación, siendo concatenado con la parte del presupuesto, es decir que si el monto del presupuesto tenemos asignados 50 mil dólares, se prioriza el mantenimiento para las diversas áreas, de ser necesario y totalmente prioritario se puede hacer una reforma para incluir más presupuesto y optimizar, la parte de ejecución quien



validad también responde a informes técnicos de la parte de infraestructura, mantenimiento que son quienes hacen su valoración, esa situación ya nos es financiera, las priorizaciones se entregan al financiero para ejecutar directamente las modificaciones y la movilización del recurso, hay situaciones en las que las cosas no requiere de presupuesto adicional por que a lo mejor se cuenta institucionalmente, y otras se deja de hacer estableciendo las prioridades, en lo que corresponde a los jubilados la cuenta 58 son los jubilados patronales, los que se jubilaron de acuerdo a la Ley en el año 2014 que tienen la jubilación patronal mensual, en cuanto a los beneficios de la jubilación están en el grupo 51 y la parte de Talento Humano cumplió para el el programa 1 donde están los administrativos y código de trabajo con el 100% del presupuesto asignado de 294.233 dólares, para el programa 82 donde se encuentran los señores docentes se ejecutó el 99,99% que fue lo que se planificó de 166.970 dólares, ejecutándose el 100%, lo que corresponde a las remuneraciones de los docentes que fueron beneficiados con la patronal, y la otra parte corresponde a las becas de los estudiantes y de los docentes en los diferentes programas.

ING. RAMIRO JARAMILLO, solamente dos puntualizaciones cuando se habla de la ejecución depende de la planificación, obviamente estamos de acuerdo y a la priorización inclusive, sin embargo la priorización no cabria habiendo saldos a favor de la institución, eso quiere decir que si falto que la planificación no era la más adecuada porque se podría haber ejecutado mucho más, insisto no se cuales son los argumentos de la priorización pero en el aula el señor Decano y el Ing. Escobar que es Docente pueden avalar lo que estoy mencionando, hay aulas las que realmente se sale huyendo porque corre el riesgo de ahogarse, en este tiempo de crisis climática hay aulas en las que realmente son situaciones sumamente preocupantes que no han sido resueltas no hace dos meses o tres meses, ha pasado más de un año y sigue siendo a mi criterio es prioritario, antes se mencionaba que se va a equipar las aulas, perfecto, pero sería terrible poner mucha tecnología con infraestructura que no presta garantías, entonces por ahí la priorización como que no se ha hecho bien o simplemente se está dejando de hacer cosas y por otro lado me alegra saber que en el tema de los jubilados se ha ejecutado casi el 100%, pero no necesariamente significaría que todos han sido cancelados, sería bueno conocer exactamente cuantas personas liquidadas en ese sentido y cuantas estarían pendientes, esas observaciones nada para que se tomen en cuenta sobre todo para la planificación en el gasto y algunos rubros que todavía siguen siendo una deuda.

DR. ARTURO ROJAS, agradezco la participación de Ramiro, voy hacer enfático en algunas precisiones, los jubilados obedecen a un plan de jubilaciones, cuando se presenta en el Ministerio de Finanzas, me dicen Rector usted es indolente con el país, como va a estar jubilando viendo que no tenemos recursos en el Estado, en lo que les mencioné que es un derecho, pero lógicamente todo lo que está en planificación no cubre, resulta que para este año han presentado una gran cantidad de profesores la jubilación y no tenemos todos los recursos necesarios para pagar la jubilación, entonces lamentablemente van a tener que seguir quedando relegados a la cola a lo mejor, porque también hay prioridades para pagos como en casos de enfermedad, vulnerabilidades que se tienen que atender de manera prioritaria en ese sentido, por otro lado como entidad pública todo entra a un proceso de compras públicas.

ING. VINICIO MONTALVO, compañeros en primer lugar quisiera agradecer por habernos escuchado señora financiera en lo que se refiere al informe detallado, bastante entendible, pero creo que en las conclusiones también debe haber las recomendaciones pertinentes, lo cual ocasiona como por decirle tenemos en el ejercicio fiscal se realizaron se realizaron 195



modificaciones, esto que conlleva a que falta o debemos mejorar nuestra planificación institucional que acaban de argumentar los compañeros que me antecedieron en la palabra, la otra de las particularidades eso que ocasiona trámites, más burocracia, mayor cantidad de tiempo, las necesidades son enormes. En el plano de ejecución se debe corregir la planificación que en su momento lo lleve a realizarlo.

DR. ARTURO ROJAS, agradezco la participación, no obstante de ello quiero decir que la planificación es un instrumento preventivo, que no se cumple talvez al 100% porque siempre hay cosas que se tiene que ir modificando por eso es la reforma que se presenta, en ese sentido gracias las intervenciones debo decir que este es un trabajo colectivo y con el equipo estamos tomando acciones oportunas pese a las limitaciones del presupuesto que no se ejecutan desde enero y considerar que hay otras dependencias que detienen el proceso, como el plan el inversión que necesariamente tiene que pasar por la Secretaria de Planificación y ahí hay que hacer gestión para que nos aprueben.

Siendo las 12h00 solicita permiso el Ing. Vinicio Montalvo para retirarse de la sesión.

ING. RAMIRO JARAMILLO, compañeros disculpen lo que voy a mencionar porque a lo mejor estoy siendo un poquito injusto tomando en cuenta de que yo soy representante de las Facultades en general, pero obviamente me voy a referir un poco a la Facultad en la que trabajo para mencionar que se incluso se podría tomar como un modelo o una prueba como para poder replicar en las demás y esto como para que lo vamos pensando, alguna vez alguien me preguntaba que te parece van a hacer un lastrado una vía de 20 Km en x lugar de la provincia que opinas al respecto, yo decía no me agrada en absoluto porque el lastrado definitivamente ya debería abolirse, yo decía yo prefiero 5 Km de asfalto a que se haga una de 20 de lastrado, porque a la final se puede ir cada año buscando la posibilidad de hacer hasta completar los 20 Km y algo parecido quiero hacer el símil con la Facultad en este caso con la Facultad de Ciencias Administrativas y posiblemente en otras Facultades hay situaciones parecidas, señor Rector usted conoce que el edificio de Ciencias Administrativas es uno de los más antiguos de la Universidad conjuntamente con el lugar donde funciona Bienestar, quisiera que se piense haciendo el símil con lo de la vía para que se trate de primero hacer el tema fundamental que son las filtraciones de agua y todas las cosas, para el tema de las cortinas que se planifique no el cambio de cortinas inmediato, si me dicen pongamos una bomba en ese edificio y construyamos uno nuevo con toda la tecnología del caso, al no haber esa posibilidad en el tema de ventanales señor Rector yo considero que se debe pensar seriamente en reestructurar el sistema de ventanas de ese edificio, son ventanas antiguas y estas tienen un pero que todas se abren para adentro y cualquier cortina se comienzan a deteriorarse sea de tela o persianas, entonces sería un gasto innecesario, se debería seguir planificando si este año es un piso, el otro año la segunda planta y así de tal manera que se vaya haciendo un proyecto para cambiar el sistema de ventanas de la Facultad, de tal manera de que ahí si podamos instalar cortinas, ese sería un petitorio y me comprometo a seguir observando algunas situaciones de otras Facultades para poder hacer quizá un proyecto integral que puede se con otras escuelas o carreras de la Universidad, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, gracias Ramiro vale la sugerencia seguiremos realizando las acciones pertinentes, al ser de conocimiento pasamos al siguiente punto.



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 061

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME FINANCIERO, RESULTADOS DE GESTIÓN A DICIEMBRE, 2024”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Conocimiento del Informe de Ejecución al Plan Anual de Contrataciones, 2024.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Luis Caicedo, Director de Servicios Institucionales brindar la respectiva explicación.

ING. LUIS CAICEDO, señores autoridades, este informe cuenta con la base legal correspondiente, en el instrumento de contratación del plan anual de contrataciones se debe a lo que debemos contar con el POA con la ejecución en sí de los procesos de contratación. Inicialmente El artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: “Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4.- El cronograma de implementación del Plan”. Es así que el Plan Anual de Contrataciones tiene un monto de \$. 1'109.761,05 para la planificación de los procesos, al 31 de diciembre del 2024, el presupuesto publicado dentro del portal de compras públicas fue de \$. 889.883,90, esto obedece a la reducción de presupuesto que se hicieron y que también tuvieron que ver a las reformas del Plan Anual de Contrataciones, dentro de los procesos de contratación existieron 99 procesos que ingresaron a la Dirección de Servicios Institucionales, de los 99 procesos de contratación pública, que han sido iniciados y atendidos desde la Unidad de Compras Públicas, fueron 2 que están en estado cancelados, 27 se quedaron en estado contractual, 1 se declaró desierto, 57 procesos se finalizaron, 4 se quedaron en parte contractual y 8 procesos quedaron en etapa preparatoria. Como se puede observar en la gráfica el 58% se ha finalizado y el 27% se quedaron en etapa contractual esto quiere decir que se suscribió el contrato pero que no fueron cancelados por parte de los administradores, el monto total de procesos adjudicados en el año 2024, incluyendo el total de los procesos efectuados asciende a USD. 773.332,16, esto equivale al 87% de ejecución del Plan Anual de Contrataciones que fue aprobado y finalizado al 31 de diciembre de 2024. Dentro de las **Conclusiones** tenemos: El Monto total del Plan Anual de Contrataciones al 31 de diciembre de 2024 de la Universidad Estatal de Bolívar publicado en el Sistema Oficial de Contratación Pública, ascendió a \$. 889.883,90; • La Universidad Estatal de Bolívar al 31 de diciembre de 2024 efectuó un total de 99 procesos de



contratación; • El tiempo promedio en que la Unidad de Compras Públicas gestiona el proceso de contratación entre la Autorización de Gasto remitida por la Dirección de Servicios de Institucionales a la Unidad de Compras, hasta el acto administrativo con el que se da inicio el proceso de contratación pública (Resolución de Inicio, Aprobación de Pliegos, Cronograma); es de 13 días calendario promedio. • El tiempo promedio en que la Unidad de Compras Públicas gestiona el proceso de contratación entre el Acto Administrativo que da Inicio al Proceso de Contratación con relación al Acto Administrativo de Adjudicación, una vez cumplido con el cronograma propio de cada uno de los procesos de contratación, es de 36 días calendario promedio. • Se registran un total de 25 de procesos que al 31 de diciembre de 2024 se quedaron en estado de adjudicado, contractual y pendientes de pago por parte de los administradores de contrato y órdenes de compra, los cuales ascienden a un monto de \$. 411.096,33, los cuales se incluyeron en la Planificación Operativa Anual del ejercicio fiscal 2025, con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas de dichos procesos. • Se registran un total de 10 de procesos que al 31 de diciembre de 2024 se quedaron en etapa preparatoria y precontractual, los cuales ascienden a un monto de \$. 83.372,43, los cuales se dejaron de ejecutar con afectación al presupuesto institucional 2024. • El presente informe abarca a todos los procesos de contratación pública que han ingresado a la Dirección de Servicios Institucionales y que han seguido el procedimiento de contratación correspondiente. Como **Recomendaciones** tenemos: • Se recomienda de ser pertinente disponer a la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, elaborar el informe de seguimiento y ejecución al Plan Operativo Anual 2024, donde se identifique los procesos que se incluyeron en la planificación por cada Unidad y Dependencia Administrativa y Académica, y no que no fueron iniciados por parte de las unidades requerentes. • Se recomienda se solicite a los Administradores de Contrato y órdenes de Compra un informe pormenorizado del estado de ejecución, cumplimiento del objeto contractual y plazos, estado de pago y razones por las que nos efectuó en el ejercicio económico 2024. • Disponer a la Dirección de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad y Dirección de Servicios Institucionales, que de manera cuatrimestral se presenten informes de seguimiento y ejecución tanto al Plan Operativo Anual como al Plan Anual de Contrataciones, de manera que se identifiquen oportunamente el retraso en la ejecución de los procesos incluidos en la Planificación Institucional. • Disponer a la Dirección de Servicios Institucionales, se proponga el Manual de Procesos de Contratación Pública a fin de optimizar tiempos en la gestión de los procedimientos de Contratación Pública efectuados por la Universidad Estatal de Bolívar. Es el informe que se presenta señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, está a consideración compañeros el PAC, 2024.

ING. RAMIRO JARAMILLO, hace unos minutos le escuchábamos a la señora Directora Financiera que hacía una reflexión que por lógica ellos son los encargados de la ejecución, ya en el tema planificación y llevar adelante todos los procesos de contratación indudablemente está a cargo de usted Ing. Caicedo, quisiera preguntarle algunas cosas que me parecen importantes sobre todo para el caminar de la institución, no sin antes hacerle algunas consultas, por ejemplo la ejecución que está por Facultades en el informe, esto obedece básicamente a una planificación estricta de una planificación del departamento que usted maneja o en función de petitorios que han nacido en la Facultad, porque si han nacido en la Facultad los petitorios si me llaman la atención de que sea tan mínima la inversión de nuestra Facultad que es la más grande de la universidad y con tantas necesidades incumplidas, eso por un lado e independientemente de esa respuesta como se explicaría el que haya saldo a favor en la partida correspondiente a

edificaciones, mantenimiento de edificios y demás frente a la gran cantidad de necesidades existentes en la universidad, y por otro lado Ing. Caicedo quisiera preguntarle también y esto es importante porque el señor debía haber analizado ya estos temas y si valdría la pena escuchar porque mucha gente quizá no conoce, la gran mayoría quizá si o quizá no, pero quienes conocemos la estructura organizacional de la universidad sabemos que el Departamento de Servicios Institucionales realmente yo le llamaría que es el monstruo más grande de la universidad porque a cargo una infinidad de cosas, la pregunta es de acuerdo a la estructura que está actualmente en funciones la Universidad, el Departamento de Servicios Institucionales considera usted que está compuesto de todos los elementos necesarios para que se pueda realizar el trabajo o cree usted que hay vacíos o falencias que deben ser corregidas porque deben trabajar también en conjunto con compras públicas y desde hace algunos años desde que nació la contratación pública es un ente y un pilar fundamental para que las instituciones puedan ejecutar el presupuesto, en compras públicas tenemos deficiencia de personal o deficiencias de un trabajo quizá no muy adecuado, entonces el departamento por más milagros que pretenda hacer no va a lograr los objetivos si es que no hay un trabajo armónico que permita hacer más eficientes los procesos, esas dos inquietudes por lo pronto ingeniero.

ING. LUIS CAICEDO, respondiendo su pregunta Ingeniero Jaramillo, este PAC es un instrumento de planificación que ha operativizado el POA, el PAC va en función de los procesos que ustedes como Decanos, Unidades Administrativas o como Unidades Académicas requieren en el transcurso del año fiscal y que está plasmado en el POA, es ahí donde se detallan los procesos tanto de contratación pública, entonces todos los procedimientos están pasados en función del POA, la Dirección de Servicios Institucionales ejecuta estos procesos, en lo que menciona que la Dirección de Servicios Institucionales a través del Estatuto incluye nueve unidades con el mismo personal, es decir si existe una deficiencia de personal, pero más allá de la Unidad de Compras Públicas en relación en el informe que se presentó a inicios del 2024 que era la evaluación del PAC 2023, podemos ver que este año, en los tiempos que se han establecido en procesos de contratación estamos presentando un Manual de Procedimientos de Contratación Pública, en eso estamos trabajando con la Facultad de Ciencias Administrativas con los compañeros de sistemas para elaborar también un sistema de monitoreo y rastreo y saber también el tiempo que demora cada una de las unidades en el tiempo de demora del trámite en los procesos de contratación y poder cumplir con el POA, adicional lo que menciona si bien es cierto dentro de la cedula presupuestaria se puede evidenciar que hay unos sobrantes en el tema de mantenimiento unos sobrantes, es porque ahí teníamos una sola persona que era el analista de mantenimiento que no era apoyo para dirección más bien era un obstáculo, en este año se está incluyendo en la planificación de Talento Humano el poder contratar el reemplazo del compañero que se jubiló y también de otro personal que se está haciendo las gestiones a través del señor Rector nos aprueben en el Ministerio de Finanzas, para de esa manera poder cumplir con toda la contratación.

ING. MANUEL MONAR, compañeros felicitarle a la Dirección de Servicios Institucionales que dentro de los procesos es el mayor número de procesos de contratación ha tenido, le hago una consulta este informe también o la gestión suya es socializada con los Decanos y con los miembros de las dependencias que se cita en este cuadro, porque podría tomarse esto como un proceso de retroalimentación, por ejemplo su dirección es la que más procesos ha atendido, y tomando las palabras del Ingeniero Jaramillo aquí también hay Facultades con gran número de estudiantes pero son los que menos procesos de contratación tienen, obviamente lo que acaba de



mencionar el proceso de hacer una contratación de adquisición de un bien es engorroso, hay que hacer estudio de mercado, estudio de necesidades, eso se encarga a docentes que tienen que partir su tiempo entre dar clases y realizar estos procesos, por eso pregunto si es socializado con los decanos y directores para determinar como medio de eficiencia la gestión, no sé si llamarle así, porque hay dependencias están satisfaciendo las necesidades como hay otros que no tienen casi nada, como por ejemplo la Facultad de Ciencias de la Educación solo un proceso de adquisición por \$. 3252, es mi consulta.

ING. LUIS CAICEDO, una vez que se ha puesto en conocimiento del pleno del Consejo se pone en conocimiento de las Facultades de la ejecución del PAC, por autorización del señor Rector manejamos una matriz donde tenemos todos los procesos por cada uno de los documentos que se realizan, podemos nosotros monitorear en este caso cada uno de los documentos del tiempo que se ha llevado, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación hay procesos que se han unificado a la Dirección de Servicios Institucionales, esto no quiere decir que no han realizado procesos de contratación.

ING. MANUEL MONAR, importante aclarar que en su dirección ha hecho 29 procesos que en esos también benefician a las Facultades.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, ingeniero Caicedo quisiera saber si estos 10 procesos que están como etapa preparatoria y contractual se van a ejecutar en este año, porque si creo necesario que tiene estar el scopus y los procesos de capacitación de investigación científica, que son necesarios para el tema de la acreditación.

ING. LUIS CAICEDO, dentro de los que indica si se ha considerado dentro de los procesos de contratación para este año.

ING. RAMIRO JARAMILLO, en lo referente a lo que menciona el Ing. Ramírez creo que hay una confusión este es el PAC del 2024 no del 2025.

DR. ARTURO ROJAS, en esta parte se ha coordinado para hacer una hoja de ruta y dentro de esa propia hoja de ruta están varias actividades objetivizadas en corto y mediano plazo, porque de aquí toda la documentación tiene que ser elaborada técnicamente, esto no depende solo del Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, corresponde a todos porque ustedes decanos son gerentes de sus Facultades que tiene que consolidar la investigación para generar grupos de investigación en estrategia y eso depende de cada una de la Facultades con el direccionamiento que tiene que hacer el Vicerrectorado y eso es concordante con las bases que tenemos que tener para poder tener el acceso a estas plataformas y también para tener el acceso a publicaciones que tenemos en nuestras revistas, pero que también tenemos que aperturarnos a otras.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, señor Rector, compañeros, estaba escuchando atentamente este informe de Ing. Luis Caicedo y en realidad debo felicitar, he visto la actuación del ingeniero pero a veces en realidad no se avanza con tantas atribuciones o responsabilidades que tiene a su cargo, nosotros señor Rector hemos estado de alguna manera visitando algunos trabajos que han hecho como por ejemplo la impermialización y debo manifestar porque los trabajos que se hacen no deben ser para uno, dos o tres meses sino para por lo menos unos dos años los trabajos que se hacen considerando porque el invierno es fuerte, en muchas ocasiones me he acercado al



ingeniero a preguntarle quien está haciendo el proceso de fiscalización porque son trabajos fallidos, en Ciencias Administrativas hay una falencia de agua que lo hice caer en cuenta en su momento pero que dicen que no estaba presupuestado algo muy fácil sacar un poco de cemento y coger la falla pero no estuvo presupuestado, entonces voy manifestando esto porque al final quisiera acotar porque dentro de la universidad hay mano de obra muy confiable, compañeros de la parte operativa que han pensado en ayudar pero lastimosamente no contamos con las herramientas, entonces debería priorizarse estimados compañeros Miembros de Consejo en este sentido porque el mantenimiento no es solamente de un día o en una sola Facultad es permanente, el mantenimiento preventivo, correctivo, en la situación de biblioteca abajo la persona que lo hizo en realidad no debería haber hecho ese trabajo, se invirtió, ya se pagó pero no se hizo una fiscalización correcta en realidad eso está mal puesto no va a funcionar y por pagar un rubro se está afectando la situación del techo que ya no sirve, entonces estamos haciendo dos gastos, cuando debería exigir a la persona que está fiscalizando para hacer un pago que se haga un buen trabajo, la ve anterior que se le felicitó al Dr. Naranjo del alcance que se va hacer para criminalística lo manifesté también que en realidad hay que hacer buenos trabajos para que se pueda ejecutar bien todos los procesos pero si no tenemos el techo que es fundamental no va poder meter todos los equipos que se pueda comprar, los compañeros de mantenimiento me habían manifestado que hay cosas que podemos hacerlo, por ejemplo los mantenimientos de la impermeabilización, los techos podríamos haberlo hecho, pro creemos por favor si existe una partida o se puede poner una partida para la compra de material para que la mano de obra no sea subutilizada la nuestra, señor Rector algunos compañeros operativos estamos de manos cruzadas, no tenemos herramienta para aportar con el conocimiento que tenemos para en este año que es muy decisivo para la evaluación que viene en el año 2026, no se si por ahí aprovechando este tema por medio de servicios institucionales se pueda generar este recurso para la compra de maquinaria, herramientas y podamos nosotros ponernos la camiseta como lo estamos haciendo pero ya no de afuera si no de adentro, aportando, colaborando, porque hay cosas como usted lo dijo para todo esto es un proceso que podríamos evitar inclusive quitaríamos un poco de trabajo a servicios institucionales con los procesos con las herramientas de trabajo y nosotros poder aportar y hacer de la manera más rápida y eficiente, se está impermeabilizando en las lozas húmedas, hasta ahora no conozco de la nueva tecnología hay que felicitar también pero posiblemente ese trabajo no va a dar efecto posiblemente durará este año y el próximo año tendremos que hacer una nueva contratación, entonces quisiera llegar a este punto también ingeniero que se vea si en realidad esta bien o no el trabajo de impermeabilización que vaya a durar el tiempo necesario y como le decía nosotros poder aportar a ver si se puede ayudar en la situación de compra de materiales y poner la mano de obra y ayudar de alguna manera a esto de la evaluación.

ING. LUIS CAICEDO, con el tema de la impermeabilización y de la fiscalización el producto que se está poniendo tiene una garantía técnica donde se evaluará los trabajos realizados y si cubre las necesidades, si bien es cierto se está colocando pero hasta ahora no se lo ha recibido nada, por el tema está suspendido, en lo legal nos permite también suspender los trabajos por el clima del invierno que estamos atravesando, con el edificio de Ciencias Administrativas más allá del tema de la losa por donde está pasando es por las tuberías que son realmente viejas que se han partido inclusive sabemos pasan por alado de las columnas por un mal diseño de construcción que lo dicen los técnicos, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias era un tema igual de las bajantes de las construcciones de antes, de igual manera en la Facultad de Jurisprudencia resulta que en este



caída dentro de las losas y no tiene por donde evacuar el agua ya que los bajantes están mas arriba de la losa, es por ello que estamos estableciendo por donde poder bajantes de agua que no dañe las losas y las paredes, en el otro tema que indica que los compañeros de mantenimiento lo tengo claro, con usted hemos trabajado con todos los compañeros y ya se ha iniciado los procesos para la adquisición de herramientas que menciona.

DR. ARTURO ROJAS, de todas maneras son algunos detalles que se lo realizará de acuerdo al cúmulo de necesidades de las Facultades de todas formas los procedimientos se tiene que seguir de acuerdo a lo planificado, gracias compañeros por las intervenciones al ser de conocimiento continuemos con el siguiente punto.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 062

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “AVOCAR CONOCIMIENTO EL INFORME DE EJECUCIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SSEXTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Informe del viaje a Córdoba – Argentina del 1 de abril al 3 de abril del 2025, realizado por el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros es importante comentarles de este viaje en función del Convenio que tenemos con la Asociación de Universidades de Posgrado, en donde resulta vital todo lo que el Sistema de Educación Superior del mundo que se viene operando, tuvimos la grata visita de poder actualizarnos y ver cuales son las tendencias dentro de los convenios nacionales e internacionales para tener en cuenta mejores elementos que tengan sostenibilidad al trabajo que viene haciendo la Universidad Estatal de Bolívar, considerando que la internacionalización también es otro de los puntos importantes en la acreditación y esto permite tener más apertura para convenir con otras universidades sus participaciones, teniendo en cuenta que nuestra universidad tiene por obligatoriedad presentar congresos que son nacionales e internacionales y ante esta situación son las puertas abiertas que se tienen para poder realizar los respectivos acercamientos a lo cual hemos tenido una aceptación importante porque de todas las universidades que asistimos podemos decir tenemos la anuencia de hacer mesas de trabajo con ellos y definitivamente lograr estos acercamientos, manifestarles que de acuerdo a lo que estuvo programado precisamente por la filiación que tenemos en base a la gestión del Departamento de Posgrado, porque son específicamente para posgrado, se pudo alcanzar algunas temáticas que son de orden mundial y que nos han quedado con ciertas inquietudes, les vamos a remitir un enlace de la grabación que tiene y está subido al YouTube de esta asamblea donde todavía no lo he hecho público hasta presentar el informe con ustedes y que son temas actuales que se están tratando dentro de nuestro contexto como la inteligencia artificial y las micro credenciales y en este punto es que tenemos que estar alerta nosotros porque en las tendencias que estamos teniendo la presencialidad es como que está quedándose un poco descuidado especialmente en temas de posgrado, las ofertas que se están dando en el país ya casi a excepción de las que están reguladas

por el Sistema de Educación Superior son temas que se avecinan que ninguna otra más están en presencialidad, es decir todas tienen la tendencia de lo virtual, para hacer un poco didáctico y explicarles claramente este es un tema que ya lo estamos tratando en el Sistema de Educación Superior y en este sentido nos ponen en alerta a las universidades porque de aquí tenemos que pensar proyectivamente, y nos pone inquietos porque hay dos declaraciones a través de lo que se hizo en esta asamblea la declaración de Donald Trump al indicar de que está promoviendo la creación de la universidad universal en línea gratis, es una situación que nos pone en desbalance a todas las universidades como que quiere captar y acaparar todo el poder inclusive de la educación, en las noticias dice construir la universidad libre y que tiene que ser subvencionada por Harvard, pero la respuesta de Harvard es de no intromisión; y, el otro de los temas es de estas grandes empresas que se llaman Wolmark en Estados Unidos es muy preocupante, Wolmark dice claramente para nuestros cargos no se requerirá título universitario, esto implica que todo lo que estamos haciendo las universidades a través de un constructo de años no tiene ya validez posteriormente porque aparece las micro credenciales, que es un curso especializado donde que el nuevo profesional del futuro va a tener esa competencia de la empresa que necesita de ese contingente, eso es lo preocupante que se nos hizo caer en cuenta a donde vamos con esto el Sistema de la Educación Superior, se está quedando en el desplome, porque estamos perdiendo autonomía ya no podemos contratar como antes se contrataba, ahora dependemos del Ministerio del Trabajo, ya no podemos utilizar recursos como antes ahora dependemos del Ministerio de Finanzas, entonces cae en importancia porque el Presidente del Consejo de Educación Superior ya nos citó a los rectores en Guayaquil y hablo de las mismas temáticas, ahora que vengo de esta Convención de la AUIP nos causa un poco de inquietud, que rol vamos a tener ahora como Universidad de Bolívar, permitanme decirles yo ya me anticipé y conversé con la Vicerrectora y con la compañera que nos está haciendo contacto internacional porque este tema no tenemos que descuidar porque si ya escuchamos la tendencia en este sentido nosotros tenemos que adelantarnos en el trabajo en función de tener en cuenta que ese personal calificado que vaya a tener la sociedad la micro credencial sin dejar de lado la formación universitaria pero que a mejor debe ser un plus en lo que el especialista dice, de ahí viene nuestros programas de formación continua, nuestros programas que a lo mejor no se han fortalecido, pero que hoy nos están dando esa oportunidad de ser pioneros, esto es importante compañeros en la asamblea que asistí prácticamente nos ha servido como insumo para tener la oportunidad de avanzar propositivamente, soy visionario de que como estamos viendo de que está avanzado la tecnología y teníamos un poco de miedo a la inteligencia artificial, ahora ya es requisito ya del CES que todas las carreras ya se den inteligencia artificial, luego viene la micro credencial donde necesitamos un trabajo articulado de todos nosotros y romper las resistencias que nos cuesta bastante porque estamos en una zona de confort a veces, pero si ya vemos la tendencia de que a lo mejor en los próximos cinco años ya está instalado si no es antes, y si no tomamos alguna situación vamos a quedar relegados compañeros, en sentido debo informales que ya tenemos convenio con la Universidad de México, tuvimos la visita de la Universidad de Paraguay que es importante para nosotros también tener los intercambios, también está la Universidad de Huelva de España que estamos en referencia de Convenio para poder tener esa facilidad y beneficio para nuestros estudiantes y docentes, compañeros hacerles énfasis que producto de este viaje hemos podido contactar mas de 10 Universidades extranjeras para que podamos tener la línea de convenio especialmente en el ámbito de posgrado, cualquier duda o inquietud que tengamos estoy a consideración de responderles.



ING. MANUEL MONAR, mociono que se apruebe el informe con la debida preocupación que se viene en el ámbito de la educación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Manuel Monar secunda Ing. Fabián Ramírez y demás señores Miembros presentes en la sesión, si objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 063

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DEL VIAJE A CÓRDOVA – ARGENTINA DEL 30 MARZO AL 4 DE ABRIL DEL 2025, REALIZADO POR EL DR. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR”.

A las 13h00 se realiza receso de la sesión

A las 14h15 se constata el quórum el mismo que se encuentra conformado para continuar con la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Plan de Actualización Científica y Perfeccionamiento del Personal Académico y de Apoyo Académico 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Washington Fierro con la explicación correspondiente.

ING. WASHINGTON FIERRO, compañeros este plan de actualización científica y perfeccionamiento del personal académico y de apoyo académico 2025, cuenta con la base legal correspondiente, son indicadores que nos piden que este plan deben responder a dos temas fundamentales primero a las necesidades de formación y segundo a las recomendaciones de capacitación producto de los resultados de la evaluación al desempeño docente, el diagnóstico de las necesidades de capacitación tanto para la planta docente que labora en la Universidad que son profesores de grado a tiempo completo, medio tiempo, tiempo parcial, docentes de investigación, docentes de servicios profesionales, docentes del sistema de nivelación, las áreas de formación son por campos de conocimiento que son asociadas a las 28 carreras que tiene la universidad, en el diagnóstico hacemos un breve análisis basado en un proceso de contratación pública se hicieron 29 cursos de capacitación en un dos ejes en el uno el didáctico y pedagógico que fue llevado por la Vicerrectora Académica y el eje disciplinar que son desarrolladas por las carreras, haciéndose énfasis en la inteligencia artificial y las habilidades blandas, esto es importante tomar en cuenta el diagnóstico del plan anterior para tomar en cuenta el plan de mejora, una de las fortalezas es que se cumplió al 100% los temas planificados, pero uno de los problemas más fuertes que enfrentamos es que no todo el personal académico titular participó, esta es una realidades que tenemos que resolver en consideración que la universidad está emitiendo un presupuesto precisamente para el personal académico y es obligación de lo docentes que participación en estos cursos de capacitación disciplinar, otro diagnóstico que debe tener el plan el plan nos pide los resultados de desempeño docente, hemos tomado en cuenta el último PAO que tenemos del

periodo octubre – febrero 2024, ahí se define a nivel de la universidad los puntajes que obtuvieron en la evaluación en la función docencia, investigación y gestión educativa, y adicionalmente hicimos un análisis de la heteroevaluación de los estudiantes para tomar en cuenta de un previo análisis cuáles son los resultados de las debilidades que plantean los estudiantes en estas áreas. En estas evaluaciones de desempeño docente se planean que creen cursos de estrategias de aprendizaje, en la práctica de valores, sobre el uso de la evaluación de actividades de aprendizaje y entornos virtuales de aprendizaje, el siguiente paso que este plan es el análisis de necesidades de la capacitación docente para eso se hizo encuestas en función de los informes que nos remiten las Facultades, y la mayor parte de los cursos quieren que sea de manera presencial, el plan cuenta con la justificación, los objetivos, la meta para este plan es que logremos por lo menos en el 90% de docentes en capacitación, compañeros se va hacer un diplomado en el modelo educativo institucional desde el Vicerrectorado, este plan está debidamente financiado con un costo de 40 mil dólares, a consideración cualquier inquietud compañeros el documento se les hizo llegar por secretaria.

DRA. HERMINIA SANAGUANO, compañeros el objetivo de esta capacitación también está tributado para las necesidades que tenemos como universidad dentro de la evaluación institucional, este plan se va a realizar en el receso académico, estos cursos son obligatorios para docentes.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros si hace falta esa obligatoriedad y exigencia, de mi parte voy a trabajar con las coordinadoras de carrera y que se certificado al que tiene que darse al que se debe entregar., como recomendación que se realice la selección específica del curso y a quién se le debe dar el certificado, el otro no por ser enfermería tuvimos el certificado.

ING. WASHINGTON FIERRO, las capacitaciones son disciplinares, es decir son de especialización a las áreas del conocimiento. Este plan de capacitación es interno va a ser llevado mediante contratación pública mediante régimen especial, este plan se contrata de manera global, aspiramos que para el mes de julio y agosto que esté listo para ejecutarse.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, en cuanto al aspecto disciplinar si es verdad, de pronto hay algunos docentes en el área administrativa que podemos conversar con el decano e incluirnos en otros cursos, pero es justamente donde digo no por ser área disciplinar y estar dentro del área de enfermería tenían que darme el certificado, obviamente ni siquiera le voy a poner en el currículo un en las capacitaciones porque no cabe.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, felicitarle al Ing. Fierro por esta planificación que es muy importante, me llegó un pedido de agroindustrias en cuanto la temática de la capacitación, entonces eso quisiera ver la posibilidad de que considere y se le cambie la temática a fitoquímica para agroindustrias que por favor se haga la modificación, con este cambio sugiero la aprobación del plan.

DR. MARCO CHÁVEZ, de igual manera felicitando esta iniciativa porque así debe ser primero por el tema profesional para nosotros en nuestra competencia, en nuestras especialidades respecto a las capacitaciones y con el tema también de apoyar el tema de acreditación de nuestra universidad a futuro, me nace una duda porque criminalística se le aparte de la Facultad de Jurisprudencia en el tema de capacitación.



ING. WASHINGTON FIERRO, el plan de capacitación responde a la carreras, existe un modelo de evaluación de carreras, donde fue creada, ésta fue creada en la Extensión de San Miguel que significa que el plan de capacitación debe ejecutarse en la Extensión, cuando se evalúe a la carrera lo harán en la Extensión y tendrán que demostrar que el plan de capacitación fue generado desde la Extensión como carrera de la Extensión Universitaria de San Miguel.

DR. MARCO CHÁVEZ, si a mi me interesa un tema de investigación en una capacitación puedo tomar en otra Facultad, porque justamente estaba viendo en la encuesta que la mayoría quiere actualizar sus conocimientos en criminalística y ciencias forenses que son temas necesariamente de la carrera de derecho, entonces esa es la pregunta si puedo tomar ese tema en allá no hay ningún problema, gracias.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda Ing. Mario Escobar y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 064

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PLAN DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO ACADÉMICO 2025”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Reforma del Reglamento de Admisión, Matriculación, Permanencia y Graduación en Programas de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, compañeros la Dirección de Posgrado con la finalidad de mejorar el trabajo que se hace por los requerimientos de acreditación, por los requerimientos del CACES y al tener en artículo 12 del Reglamento de alguna manera un candado para no poder realizar gestiones con más eficiencia, en el que hace referencia que debe ser un profesor titular a tiempo completo para coordinador, entonces los profesos a tiempo completo en muchas situaciones con 40 horas es poco difícil que puedan cumplir las actividades como queremos, porque debemos referirnos a tiempo cuando las maestrías eran presencial y en ese tiempo los coordinadores hacían las actividades, ahora la maestrías excepto dos son en línea y la actividades de alguna manera se demora, no se vienen cumpliendo y la propuesta es que primero pueda ser un profesional externo que cumpla los requisitos del art. 5 de la LOSEP, eso es lo que se propuso en la Comisión Administrativa; en lo que corresponde al art. 13 de este Reglamento es que los Coordinadores a mas de las funciones que está en el Reglamento presenten informes del avance de la Maestría y se responsabilicen de la documentación con fines de evaluación institucional.



ING. FABIÁN RAMÍREZ, de mi parte inclusive lanzo a moción en el sentido de estar de acuerdo porque los profesores a tiempo completo vemos que es limitado el tiempo, entonces el hecho de contratar un profesor de medio tiempo que en la realidad trabajan tiempo completo, hay que ser realista, por el compromiso que tienen los profes y porque quieren seguir trabajando, en ese sentido puede ser una opción viendo el compromiso que tenga el docente con Posgrado para que sea al momento contratado, porque al final lo que lleva ese proceso es administrativo, 100% la documentación pero aparte de eso es encargarse del proceso de promoción, buscar clientes, como ayuda a la universidad y a sus medios de comunicación, no se en que lado se pueda poner también en esa responsabilidad y estrategia de marketing por parte del coordinador, si está en buena hora y si no recomiendo incluir en las funciones.

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros, gracias señor Rector por las palabras elocuentes para conformar la Comisión Administrativa, desde ahí se está aportando en el tema jurídico y la forma de lo que se va construyendo las reformas, una sola recomendación los dos artículos que se reforman el 12 y 13 incluimos la letra y, z, nada más que ese artículo se haga énfasis de que ese artículo ha sido reformado.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez secunda Dr. Marco Chávez y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción queda aprobado.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución

RCU – 005 – 2025 – 065

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN PROGRAMAS DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución del Reglamento Interno de Gestión Documental y Archivo de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, por favor desde secretaria que se de la explicación, por ser parte involucrada.

Por secretaria de igual manera se agradece al Dr. Marco Chávez quien también estuvo presente en la Comisión Administrativa, a la cual en el reglamento que se lo presentó se le realizó algunos cambios y modificaciones, debiendo informar de que este reglamento es el primero que va a existir dentro de la institución, no existía otro reglamento para el manejo de gestión documental y archivo, este reglamento es parte de la evaluación institucional a la que vamos a estar sujeto las universidades, éste amerita por el estándar de evaluación que es la gestión documental y archivo, esto ha permitido la elaboración del mismo, que fue elaborado basándonos en la Regla Técnica que fue aprobado el 24 de mayo del 2017 por la Secretaria Nacional de la Administración Pública

de la República del Ecuador, esta Regla Técnica es la que da la base para que todas las instituciones pública lo realicen y puedan organizar la gestión documental, los cambios que se realizaron se lo hizo con palabras técnicas a los cuales el Dr. Marco Chávez nos colaboró, así como también se incluyó dentro de este reglamento una Disposición Transitoria que menciona: La Universidad Estatal de Bolívar ejecuta la implementación de este reglamento acorde a las disponibilidades presupuestarias y financieras, que queríamos decir con esto de las disponibilidades presupuestaria, porque este reglamento está basado para preparar el espacio donde funcionará la gestión y archivo y como ustedes conocen acá dentro de la universidad no tenemos un espacio físico para adecuar esa implementación, es por ello que se revisó todo el documento, si tienen alguna inquietud o sugerencia al documento.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros estas reglamentaciones son de dominio general, no nos vamos a decir que nos estamos inventando, son reglamentos que vienen operando en todos los sistemas y nosotros tenemos que adecuar en función de las características que se menciona para la evaluación y acreditación, por lo tanto de mi parte considero salvo el mejor criterio inoficioso revisar artículo por artículo por ser una normativa estandarizada en los archivos, este es la implementación de lo que no tenemos en las institución con fines de evaluación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Favián Ramírez secunda Dr. Vladimir Rivera, Dr. Marco Chávez, Ing. Mario Escobar, Lic. Javier Mármol, Dr. Francisco Moreno, Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros presentes en la sesión, al no haber objeción alguna se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 066

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución del Manual de Marca para el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Francisco Moreno con la explicación correspondiente.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros es importante comunicarles que la Universidad Estatal de Bolívar está dentro de las siete Universidades del país que tiene un reglamento de propiedad intelectual, en este sentido este manual de marca se lo hecho algunos ajustes y como se puede observar tiene los colores, el logotipo de la universidad y nos seguimos específicamente a lo que determina la normativa interna, este manual de marca ha sido desarrollado para establecer directrices comunicacionales en todas las áreas, en este caso nos referimos a los Congresos Nacionales e Internacionales que nos desarrollamos a nivel del Vicerrectorado de Investigación



y Vinculación. Este manual cumple con todos los requisitos establecidos por la institución y además también fue revisado por la Comisión Administrativa, por lo que me permito poner a consideración de ustedes.

DR. MARCO CHÁVEZ, es importante tener una marca en el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación para Congresos Nacionales e Internacionales, por lo tanto a moción para la aprobación.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Marco Chávez secunda el Ing. Fabián Ramírez, Srta. Ma. Gabriela Obando y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 067

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL MANUAL DE MARCA PARA EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 121-DTH-2025, de los justificativos de los procesos del Concurso de Mérito y Oposición del personal administrativo régimen LOSEP del año 2022.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades el presente Informe tiene la finalidad de justificar los procesos de concursos de méritos y oposición que llevaba a cargo la Universidad Estatal de Bolívar, por medio de la Dirección de Talento Humano en el año 2022, es necesario indicar como antecedente que tenías 9 concursos planificados para nombramientos definitivos, en el mes de octubre del 2022 el Ministerio de Trabajo en uso de sus atribuciones emite la Norma Técnica del Subsistema de Personal, cambiando algunos procesos dentro de la plataforma, es por eso que por más de un año no se llevaban a cabo los concursos de mérito y oposición, el Ministerio de Trabajo emitió directrices claras del procedimiento a seguir en este sentido la Unidad de Talento Humano mantiene 8 nombramientos provisionales a la actualidad, tomando en cuenta que 1 nombramiento provisional está con renuncia y está vacante para los concursos y oposición, el Ministerio de Trabajo nos solicita que para la activación nuevamente de los concursos se requiere de un informe técnico aprobado por la máxima autoridad, en ese sentido se emite el informe técnico donde se da a conocer cual es el proceso a seguir, como Dirección de Talento Humano hemos cumplido todos los lineamientos establecidos por el Ministerio de Trabajo, se ha replanificado todo el proceso pero la carga de la información no se nos habilita mientras no se remita el informe técnico con la resolución por Consejo Universitario.



DR. ARTURO ROJAS, compañeros este trámite no es nuevo, este ya estaba planificado, el Ministerio de Trabajo implementa nuevas directrices a seguir, en consideración

DR. FRANCISCO MORENO, felicitando el trabajo que viene realizando la Dirección de Talento y usted porque siempre ha estado empeñado de que se llenen las vacantes para no perder recursos, por lo que lanzo a moción.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secunda Dr. Marco Chávez y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 068

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “ACOGER, APROBAR EL INFORME TÉCNICO NRO. 121-DTH-2025, DE JUSTIFICATIVO DE LOS PROCESOS DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO RÉGIMEN LOSEP DEL AÑO 2022”.

SEGUNDA: “AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE NO EJECUCIÓN DE LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN DE PUESTOS ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2022”.

TERCERA: “AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO LA NUEVA PLANIFICACIÓN PROYECTADA DE LOS CONCURSOS DE MÉRITO Y OPOSICIÓN DE LOS PUESTOS ADMINISTRATIVOS BAJO RÉGIMEN LOSEP QUE NO SE EJECUTARON EN EL AÑO 2022 Y SE DISPONE REALICE EL TRÁMITE LEGAL PERTINENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCURSOS”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 119-DTH-2025, previo al otorgamiento de la Licencia con Remuneración al Exterior a favor de la Dra. Andrea Román, Docente Titular de la Universidad Estatal de Bolívar, para la visita Técnica a la Universidad de Saskacherwan, Saskatoon, Canadá, desde el 20 de julio al 6 de agosto del 2025.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís con la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades es necesario indicar que la Dra. Andrea Román recibe una invitación de parte de la Universidad Saskacherwan, Saskatoon, Canadá, para participar en varios eventos desde el 20 de julio al 6 de agosto del 2025, es necesario indicar que la Universidad no va a costear ningún tipo de gastos, tomando en cuenta que en la invitación va con todos los gastos pagados, de igual manera el requerimiento presentado fue puesto en consideración del Consejo Directivo de la Facultad tomando en cuenta que los aspectos a tratar tienen directa relación con la actividad propia de investigación que viene realizando la Dra. Román en la Facultad de igual



manera hace referencia al proyecto FIASA que está a cargo, en el que indica que va a realizar prácticas de laboratorio y va a dar una conferencia, dentro del informe la única peculiaridad es que solicitan desde el 19, pro conforme el cronograma que adjunta realmente la salida va a ser desde el 20, entonces se cambia a un día posterior tomando en cuenta que la licencia sería un día antes de lo que sale, se cuenta con toda la documentación de respaldo por lo que corresponde una licencia con remuneración.

ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, al ser un derecho de los compañeros y al ser la Dra. Román una investigadora que viene desarrollando, y con la invitación que lo hacen cubre todos los costos, en tal virtud mociono para que sea aprobado.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. José Luis Altuna secunda todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 069

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME DE TALENTO HUMANO NRO. 119-DTH-2025 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, PREVIO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR A DE LA DRA. ANDREA ROMÁN, DOCENTE TITULAR DE LA UEB, PARA LA VISITA TÉCNICA A LA UNIVERSIDAD DE SASKACHEWAN, SASKATOON, CANADÁ DESDE EL 20 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DEL 2025”;

SEGUNDA: AUTORIZAR LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR A FAVOR DE LA DRA. ANDREA ROMÁN, DOCENTE TITULAR DE LA UEB, PARA LA VISITA TÉCNICA A LA UNIVERSIDAD DE SASKACHEWAN, SASKATOON, CANADÁ DESDE EL 20 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DEL 2025”;

TERCERA: “DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, PROCEDA CON LA ELABORACIÓN Y REGISTRO DE LA RESPECTIVA ACCIÓN DE PERSONAL DE LA LICENCIA CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR;

CUARTA: “LA DRA. ANDREA ROMÁN DOCENTE UNIVERSITARIA A SU REGRESO DE LA MENCIONADA LICENCIA CON REMUNERACIÓN CON REMUNERACIÓN AL EXTERIOR PRESENTE EL RESPECTIVO INFORME”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Técnico Nro. 130-DTH-UEB-2025, de la Planificación de Concurso de Méritos y Oposición de tres puestos administrativos Régimen LOSEP, pertenecientes a la Universidad Estatal de Bolívar.



DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Álvaro Solís dar la explicación correspondiente.

ING. ÁLVARO SOLÍS, autoridades en este caso corresponde a una planificación ya para concurso de mérito y oposición, cumpliendo todo el procedimiento que se ha venido realizando con la declaración de puestos únicos, de reforma a la planificación de talento humano, ahora corresponde la planificación del concurso de mérito y oposición, dentro de esto se está planificando 3 puestos comprendidos dentro de la Dirección de Servicios Institucionales, recordemos que estos puestos ya son creados, son propios de la institución que son puestos que actualmente se encuentran vacantes que dispone la respectiva certificación presupuestaria y que se puede llamar a concursos., cumplen con todos los requisitos para el efecto, en este sentido le corresponde autorizar a Consejo Universitario el presente informe para que la Dirección de Talento Humano registre dicha planificación en la plataforma de Encuentro Empleo y de esta manera poder llamar a concurso de mérito y oposición.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dr. Francisco Moreno, secunda Ing. José Luis Altuna, y demás señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 070

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “ACOGER Y APROBAR EL INFORME TÉCNICO Nro. 130-DTH-2025 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2025, DE LA PLANIFICACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE TRES PUESTOS ADMINISTRATIVOS RÉGIMEN LOSEP, PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

SEGUNDA: “DISPONER A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE REFERENTE A LA PLANIFICACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LOS TRES PUESTOS ADMINISTRATIVOS RÉGIMEN LOSEP:

Nro.	DIRECCIÓN	VACANTE
1	SERVICIOS INSTITUCIONALES	ANALISTA DE INFORMACIÓN FÍSICA Y DIGITAL 3
1	SERVICIOS INSTITUCIONALES	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO 1
1	DIRECCIÓN FINANCIERA	CONTADOR 1

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la solicitud del Dr. Julio César Bravo Brito, Posgradista de la Maestría en Ciencias Veterinarias, Cohorte 1, 2022.



DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, compañeros esta es una petición de la Maestría de Veterinaria de la I cohorte, el estudiante reprobó la asignatura de salud y epidemiología y estamos solicitando la autorización para que pagar los valores de lo que corresponde a esta asignatura que son de \$ 363,63, para que pueda aprobar en la II cohorte que está vigente.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros este es uno de los casos igual que otros de maestrantes que se han quedado relegados, es una solicitud para que puedan continuar con este proceso.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Dra. Herminia Sanaguano secunda todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 071

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “APROBAR Y AUTORIZAR AL DR. JULIO CÉSAR BRAVO BRITO, CURSAR EL MÓDULO DE SANIDAD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL CON LA II COHORTE DEL MISMO PROGRAMA DE MAESTRÍA”;

SEGUNDA: “EL MAESTRANTE DR. JULIO CÉSAR BRAVO BRITO DEBE CANCELAR EL VALOR DE \$. 363,63 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 63/100)”;

TERCERA: “AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA RECEPTE EL VALOR DE \$. 363,63 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 63/100), POR CONCEPTO DE CURSAR EL MÓDULO DE SANIDAD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la solicitud del Dr. Guillermo Eduardo Dávalos Merino, Posgradista de la Maestría en Ciencias Veterinarias, Cohorte 1, 2022.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dr. Joscelito Solano con la explicación correspondiente.

DR. JOSCELITO SOLANO, compañeros este es un caso igual al punto anterior solamente que corresponde a otra persona.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Francisco Moreno secunda todos los señores Miembros presentes en la sesión, sin objeción se aprueba por unanimidad.



Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 072

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

PRIMERA: “APROBAR Y AUTORIZAR AL DR. GUILLERMO EDUARDO DÁVALOS MERINO, CURSAR EL MÓDULO DE SANIDAD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL CON LA II COHORTE DEL MISMO PROGRAMA DE MAESTRÍA”;

SEGUNDA: “EL MAESTRANTE DR. GUILLERMO EDUARDO DÁVALOS MERINO DEBE CANCELAR EL VALOR DE \$. 363,63 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 63/100)”;

TERCERA: “AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA RECEPTE EL VALOR DE \$. 363,63 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES 63/100), POR CONCEPTO DE CURSAR EL MÓDULO DE SANIDAD PÚBLICA, EPIDEMIOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día

DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de denuncia interna por presuntos sobrepagos e incumplimientos.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros Miembros de Consejo para los nuevos de este Consejo, el antecedente reza sobre un documento que el Lic. Yandry Jácome remitió a todos los Miembros de Consejo Universitario sobre lo mismo que dice los supuestos, lo que hace es tener el conocimiento porque la parte donde que existe a lo mejor una situación como manifiesta, se acciona a través de las vías correspondientes, con el antecedente de que el compañero Yandry Jácome es muchas ocasiones no en esta gestión sino en casi todas las gestiones y bajo las misma premisa de supuestos, no obstante de ello el compañero ha presentado la denuncia formal a la Fiscalía y en eso nosotros no tenemos ninguna situación de oposición, se ventilará el caso en la ocasión que requiera, no obstante de ello es nuestro deber y obligación por el documento que remitió a todos los Miembros de Consejo Universitario pone en conocimiento para que de aquí podamos tener una resolución en función de lo manifestado.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, autoridades, si bien es cierto el Memorando al cual se hace referencia que ustedes tienen en sus correos electrónicos, habla de presunción y la presunción no es un cometimiento de un delito hasta que no se pruebe lo contrario, señores Miembros de Consejo Universitario se avocaría conocimiento el documento y se dará apertura a las investigaciones y la solicitud de documentación que se proveerá a la Fiscalía y será quién sea el órgano competente para revisar el caso, señor Rector.

Por secretaria se da lectura al Memorando suscrito por el Lic. Yandry Jácome con copia a los señores Miembros de Consejo Universitario.



DR. ARTURO ROJAS, como lo manifesté esto ya es un trámite que tiene que investigarse.

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros quiero entender que aparentemente este asunto no se puede tatar absolutamente nada este proceso, en materia penal aún es más complicado y delicado, porque puede caer incluso en un tema de calumnia ya sea institucional o personal, ya que se debe demostrar aquellas afirmaciones que se están vertiendo, señor Presidente quiero entender que ya está esto en conocimiento de la Fiscalía, si es así se evidencia que estamos cumpliendo con 422 del Código Orgánico Integral Penal, solo si no estuviere en conocimiento de Fiscalía sería nuestra obligación tanto de ustedes como autoridades o cualquier funcionario público de poner la denuncia correspondiente para evitar una sanción por una omisión a la denuncia, pero como bien se lo dice está en temas de la Fiscalía que es el ente investigador pertinente conforme la Constitución para determinar estos casos de posibles delitos en contra de la administración pública, únicamente tendríamos nada más que escuchar la lectura.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros a mi me llama la atención como que la función de él esto que hace en ésta y otras administraciones, por otro lado ahorita me entero que es de Comunicación Social, pero sería importante que como parte de Comunicación Social cubra los eventos porque yo en verdad nunca le he visto, entonces hago un pedido en función que me acabo de enterar que ha sido Comunicador Social, gracias.

DR. VLADIMIR RIVERA, señor Rector ante los antecedentes expuestos, creo que nosotros en este instante solamente debemos avocar conocimiento del memorando presentado ya que este caso ya se encuentra en Fiscalía.

SR. GEOVANNY AGUAGUIÑA, gracias al Dr. Chávez no ha hecho entender algo que podríamos haber hecho mal, sin embargo este tipo de eventos hubiera sido bueno y necesario de que manifiesta de que tiene documentos probatorios, no se si en Consejo hubiera sido bueno escucharle, decirle bueno en realidad existe o no existe o simplemente son meras palabras, así criterio personal, pero como el Doctor nos aclara que la situación ya está en la Fiscalía, entonces solo avocaríamos conocimiento.

DR. MARCO CHÁVEZ, compañeros de acuerdo al punto nosotros prácticamente no podemos resolver nada e incluso ni siquiera avocar conocimiento, porque se puede confundir avocar conocimiento y que pase a un órgano pertinente, únicamente se debería escuchar este punto.

DR. ÁNGEL SISALEMA, como este punto no es de competencia de Consejo Universitario por referirse que ya este documento está en la Fiscalía, la resolución quedaría que se dio lectura al memorando.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 005 – 2025 – 073

CONSEJO UNIVERSITARIO

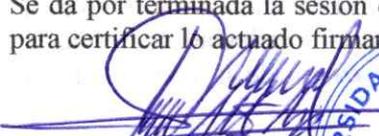


RESUELVE POR UNANIMIDAD: "DAR LECTURA AL MEMORANDO Nro. UEB-TIC"S-2025-0026-M DE FECHA 21 DE ENERO DE 2025, POR EL SERVIDOR LIC. YANDRY FERNANDO JÁCOME BELTRÁN".

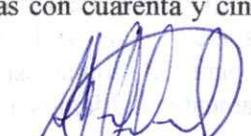
Por secretaria se da a conocer que ha concluido el orden del día de la presente sesión.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros por sus intervenciones en esta sesión la misma que se desarrolla con la mayor responsabilidad del caso en beneficio de la institución.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, para certificar lo actuado firman


DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

